ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432888				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, RAYOS X DE LA MARCA PHILIPS E INCUBADORAS DE LA MARCA MEDIX, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Medicas				
FECHA DE APERTURA	8-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NHC)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Angel Torales				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Antonio Almiron				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	informes@dysa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ángel Torales
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ANTONIO ALMIRÓN
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 903.876.951 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/08/2023 a 5/01/2024, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DYSA HEALTHCARE S.A.	117	1754388	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ángel Torales
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ANTONIO ALMIRÓN
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

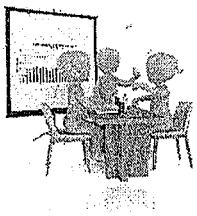

DECLARACION JURADA

"LCO 26 /2023 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, RAYOS X DE LA MARCA PHILIPS E INCUBADORAS DE LA MARCA MEDIX, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS" ID 432888

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se solicita la apertura del llamado, teniendo en cuenta que la realización de estos mantenimientos y/o Reparaciones se deben ejecutar en virtud del uso frecuente y la complejidad de la realización de los trabajos, así como las herramientas que se precisan aplicar en la ejecución de los mismos, y que estos equipos biomédicos son de Alta Complejidad y deben ser sometidos a reparaciones y/o mantenimientos acordes al protocolo establecido por cada fabricante, a fin de realizar los estudios médicos a los pacientes,por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público.

San Lorenzo 8 de Agosto de 2023

Lic. Neris Aguilar Rojas

Administrador

Hospital de Clínicas